

DILIGENCIA: El presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión de 18 de junio de 2020. EL SECRETARIO GENERAL.

S-2.R

PERI-1

URPI-1

PERI-2

URPI-2

U-4.2

U-3

S-14.R

UZPI-1

UE-3

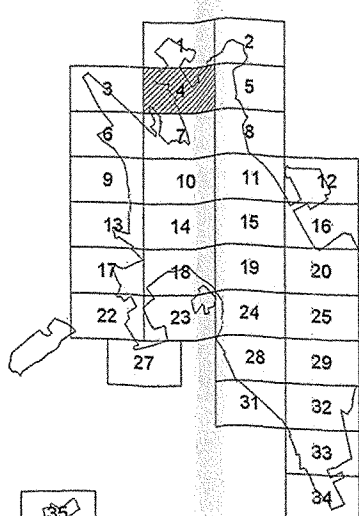
U-3

Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE Fomento
El presente documento ha sido aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 18 de junio de 2020.

- LÍMITE SUELO URBANO
- LÍMITE UNIDADES URBANAS
- ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CASCO ANTIGUO DE PALENCIA
- SUELO URBANO CON PLANEAMIENTO INCORPORADO (URPI)
- SUELO URBANO CON PLANEAMIENTO REMITIDO (PERI)
- SUELO URBANO. UNIDADES DE ACTUACIÓN EN EJECUCIÓN (UE)

- ACTUACIONES AISLADAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO
- E EXPROPIACIÓN
- U URBANIZACIÓN
- N NORMALIZACIÓN
- UA UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- SUELO URBANIZABLE
- SUELO URBANIZABLE CON PLANEAMIENTO INCORPORADO (UZPI)



**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
TEXTO REFUNDIDO

PLANO :
GESTIÓN

FECHA MAYO 2008	ESCALA 1:1.000	NUMERO 11.4
--------------------	-------------------	----------------

EQUIPO REDACTOR
